

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 221 694**

21 Número de solicitud: 201800552

51 Int. Cl.:

G03B 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.09.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.12.2018

71 Solicitantes:

**PÉREZ CASTIÑEIRAS, Daniel (100.0%)
Rúa Ameneiro 17 2B
15894 Teo (A Coruña) ES**

72 Inventor/es:

PÉREZ CASTIÑEIRAS, Daniel

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **Pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores, móviles y tablets**

ES 1 221 694 U

DESCRIPCIÓN

Pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores, móviles y tablets.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una pieza en forma de pinza con un pequeño motivo o diseño, que se coloca sobre los ordenadores, tablets, Smartphones y demás dispositivos que llevan una cámara integrada para asegurar que no pueda captar la imagen de lo que tiene
10 delante al no poderse separar o desconectar completamente del dispositivo.

La gente cada vez es más consciente de los peligros sobre exposición y vulnerabilidad en la red, por lo que cada vez toman más medidas para prevenir y preservar su privacidad. En el caso de las cámaras integradas en dispositivos, es usual encontrarnos con una pegatina o
15 adhesivo tapándola, pero resulta un poco tedioso cuando constantemente queremos usarla voluntariamente y ocultarla de nuevo con este método, aparte de dejar pegajosa la superficie de la lente y perdiendo calidad.

Por ello la presente invención propone un sistema rápido y sencillo para acabar con el problema planteado, siendo las ventajas de la invención las siguientes:
20

- Protege la privacidad de forma rápida y efectiva.
- No estropea la pantalla o superficie de la cámara.
- Ofrece una mejor estética que los convencionales adhesivos o pegatinas, al disponerse
25 en forma de diversos motivos o diseños.
- Se puede colocar y quitar tantas veces como se quiera gracias a su diseño en forma de
30 pinza.
- Se trata de una solución universal para distintos tipos de dispositivos y dimensiones.

La aplicación industrial de esta invención se encuentra dentro de la fabricación de pinzas
35 decorativas, y más concretamente pinzas decorativas para tapar la visión de las cámaras integradas en ordenadores, tablets y dispositivos similares.

Antecedentes de la invención

Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita, exponemos a
40 continuación los documentos encontrados que reflejan el estado de la técnica relacionado con la misma.

Así el documento ES1142032U se refiere a una carcasa con cubierta para teléfono móvil o
45 tableta, constituida a partir de una carcasa convencional de teléfono móvil o tableta, dotada en la zona interior del orificio para una cámara incorporada, de una pletina de material plástico del tamaño suficiente para cubrir dicho orificio, siendo susceptible dicha pletina de deslizarse por unos carriles guía interiores por acción de una pestaña o elemento similar sobre la que se actúa para desplazar la pletina tanto a la posición de cierre como a la posición de apertura,
50 estando provistos los carriles guía de una pluralidad de topes para la sujeción de la pletina en la posición deseada. La citada invención hace referencia a una carcasa para teléfono o tablet mientras que la invención principal se refiere a una pinza, que además serviría para ordenadores y dispositivos de gran tamaño.

5 ES1109255U describe un adhesivo para tapar el objetivo de la cámara web integrada en dispositivos electrónicos (teléfonos inteligentes, tabletas, portátiles, ordenadores, portátiles, videoconsolas, televisiones inteligentes etc), para adherirlo al cristal de la pantalla donde se encuentra dicho objetivo, que el mismo tamaño está adaptado proporcionalmente al del objetivo de cada dispositivo electrónico y por su composición, ya que se trata de una lámina de plástico electroestático removible que se puede pegar y despegar al cristal de la pantalla sin perder adherencia. Esta solución, que es distinta a la que propone la invención principal, ya ha sido comentada en el objeto de la invención de este documento y explicado los problemas que viene a superar la propuesta de la invención principal.

10 ES1107680U hace referencia a una cubierta para cámara web, constituida a partir de dos piezas horizontales preferentemente de material plástico, aluminio, cartulina plastificada, o similar, de aproximadamente 1 mm de grosor, donde la primera es rectangular con una cara frontal lisa y una abertura en la zona coincidente con la cámara web de un dispositivo electrónico, soportada sobre dicho dispositivo por medio de un sistema autoadhesivo o similar, y que presenta longitudinalmente en su cara posterior un carril guía por el que se desliza manualmente la segunda pieza en forma de pestillo, de manera a que en la posición de cierre el pestillo cubre la abertura de la primera pieza. La cubierta de la citada invención propone una solución menos universal que la pinza propuesta por la invención principal que puede adaptarse mejor a un rango de posibilidades de ubicación y tamaño de cámara.

15 ES1078149U describe un dispositivo para tapar la lente de una cámara web integrada en las computadoras y dispositivos de telefonía móvil que comprende una estructura de una sola pieza en forma de U invertida. La forma en U limita el grosor del dispositivo no pudiendo agarrarlo en los casos en que sea inferior a la separación entre los lados de la U, además de no disponer de motivo o diseño estético que también persigue la pinza objeto de la principal invención.

20 Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la invención propuesta.

25 Descripción de la invención

30 La pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores, móviles y tablets objeto de la presente invención se constituye a partir de una pieza con forma de pinza de perfil, de un material que permita ser flexible para abrirse y acoplarse al espesor del dispositivo con cámara integrada, la cual comprende en una o dos de sus caras algún motivo o diseño.

35 En una realización diferente la pinza puede estar compuesta por dos mitades y un sistema de presión para colocar y fijarse al espesor del dispositivo.

40 En otra realización diferente, el motivo o diseño puede estar encima de la pinza y no directamente en sus caras, simulando por ejemplo que el ordenador o dispositivo lleve una corona o sombrero.

45 Breve descripción de los dibujos

50 Para una mejor comprensión de la presente descripción se acompañan unos dibujos que representan una realización preferente de la presente invención:

Figura 1: Vista en perspectiva convencional de una pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores, móviles y tablets objeto de la presente invención.

Figura 2: Vista en perspectiva convencional de una pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores colocada sobre la cámara de un ordenador.

5 Las referencias numéricas que aparecen en dichas figuras corresponden a los siguientes elementos constitutivos de la invención:

1. Pinza
2. Cara frontal
- 10 3. Motivo o diseño

Descripción de una realización preferente

15 Una realización preferente de la pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores, móviles y tablets objeto de la presente invención, con alusión a las referencias numéricas, puede basarse en una pinza (1) de plástico u otro material que permita cierta flexibilidad para acoplarse al espesor de un dispositivo con cámara integrada, y que comprende

20 en la prolongación de su cara frontal (2) un diseño o motivo (3) de carácter estético.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Pinza decorativa para tapar visión de cámara integrada en ordenadores, móviles y tablets, constituida por una pinza (1) de plástico u otro material que permita cierta flexibilidad o dos mitades y un sistema de presión, caracterizada porque se coloca sobre el objetivo de la cámara integrada en el dispositivo correspondiente, y comprende un diseño o motivo (3) de carácter estético en al menos una de sus caras (2), o en las prolongaciones de éstas (2).

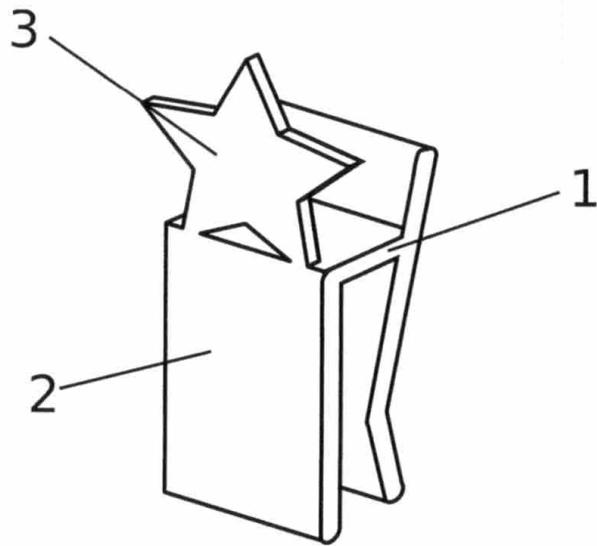


FIG 1

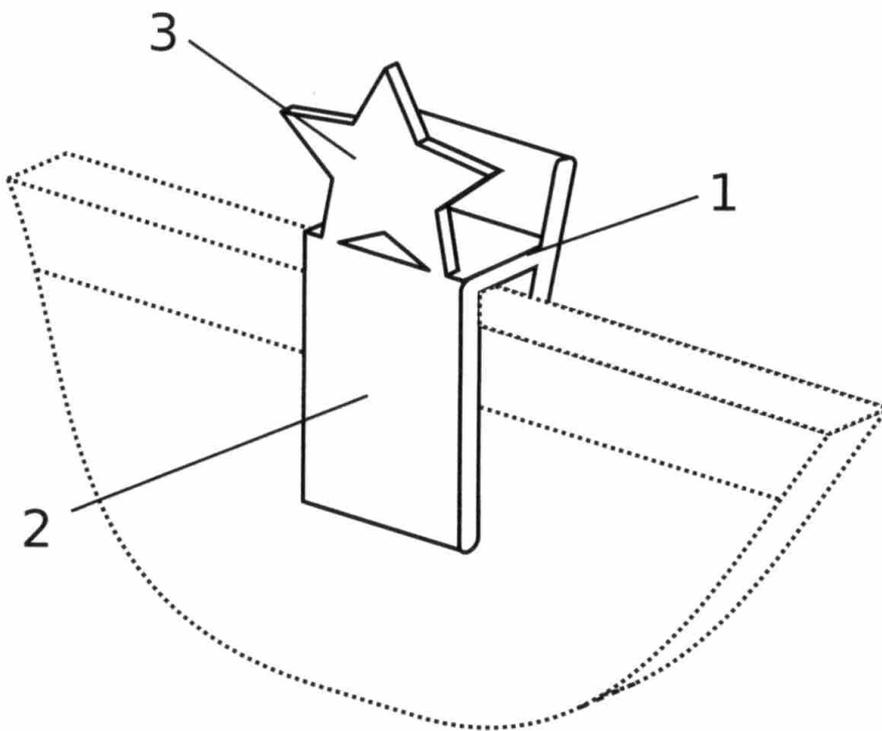


FIG 2